

Pago directo de medicamentos, equipo y material de alto costo

Se trata de un beneficio ofrecido por **Plan Seguro**, exclusivamente para pacientes con padecimientos crónicos, que requieran de tratamientos de alta especialidad y/o equipo especializado indicado por el médico tratante.



Requisitos

Descarga nuestros formatos en

--- www.planseguro.com.mx

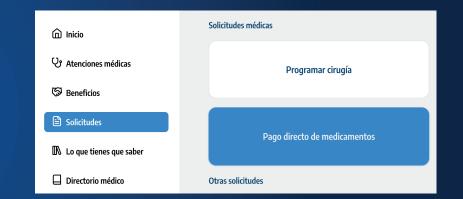
--- Sección Formatos para trámites.

- 1 Contar con un **siniestro aperturado** que tenga relación con los insumos solicitados.
- **Formato de solicitud de medicamentos y equipo especial por pago directo,** debidamente llenado y que coincida con lo prescrito por el médico tratante.
- Informe médico (Actualizado cada 3 meses) donde se describa la evolución actual del asegurado afectado. Plan seguro se reserva el derecho de solicitarlo de manera mensual, si así lo cree conveniente.
- **Receta médica vigente** membretada (Actualizada cada 3 meses y/o cada vez que se realice algún ajuste en el tratamiento). La receta no podrá contar con tachaduras, abreviaturas ni texto sobrepuesto.
- **5** Copia de **identificación oficial** del asegurado afectado.
- 6 Póliza vigente y pagada hasta la fecha de cobertura del insumo solicitado.



i

El proceso debe ser solicitado con anticipación y tiempo oportuno a través del **Portal de Asegurados** o la app, en la sección de solicitudes, selecciona la opción de **Pago directo de medicamentos**.





Compra directa de medicamentos de alta especialidad

Los padecimientos considerados en este beneficio son:

✓ Oncológicos

✓Autoinmunes

✓ Neurodegenerativos



Considerar los siguientes requisitos

- El medicamento debe superar los \$15,000.00 por monto unitario, de acuerdo a la cotización correspondiente de los prestadores autorizados por **Plan Seguro**.
- El tiempo de respuesta de la solicitud es de 3 a 5 días hábiles, una vez se cuente con la documentación completa.
- La cobertura del tratamiento se otorgará por periodos (máximo de 3 meses) y estará sujeta al esquema de pago contratado.
- En caso de requerir renovación de tratamiento, este deberá solicitarse con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de termino del tratamiento vigente.
- No se cubren honorarios por aplicación intramuscular y/o subcutánea de los medicamentos.
- La distribución de los medicamentos se realizará únicamente con los proveedores que **Plan Seguro** tiene autorizados, y estará sujeta a la forma de pago contratada en su póliza.
- El tiempo de entrega será variable, entre 24 y 72 horas hábiles y depende totalmente de la disponibilidad del proveedor, así como de la localidad donde se realice la entrega.
- La entrega de los medicamentos, se realizará únicamente en el domicilio particular del asegurado (No se realizarán entregas en hospitales y/o consultorios).
- El proveedor seleccionado por **Plan Seguro**, tiene la obligación de solicitar en la entrega de cada tratamiento, la identificación oficial del solicitante para posteriormente firmar el acuse de recibido y de conformidad. Una vez firmado dicho acuse, **no se aceptan cambios ni devoluciones**.
- Según sea el caso, el pago de coaseguro se realizará de conformidad con las **Condiciones de Póliza contratadas** y deberá realizarse directamente al proveedor, por los medios que el mismo disponga.
- Los medicamentos de alta especialidad se producen en cantidades limitadas, por lo que su disponibilidad puede llegar a ser escasa. Por lo anterior, en caso de **no contar** con existencia de medicamento con los proveedores oficiales de **Plan Seguro**, se deberán cubrir de manera particular y solicitar su valoración vía reembolso.



En caso de no cumplir con los requisitos anteriores, la solicitud no será procedente.

Los medicamentos que no cumplan los criterios mencionados, podrán ser adquiridos por parte del asegurado a través de nuestros proveedores autorizados, quienes otorgarán un precio especial. Posteriormente, el asegurado podrá tramitar su valoración vía reembolso.



Recomendaciones

al momento de recibir tus medicamentos





Puntos importantes que debes verificar



Solicita al personal que realiza la entrega que se identifique y verifica que sea el mismo proveedor indicado en la carta de autorización de pago directo.



Verifica que los sellos de seguridad de los insumos se encuentren intactos y que éstos no hayan sido violados.



Verifica que la presentación sea la prescrita por tu médico tratante.



Al recibir, verifica que el lote y fecha de caducidad sean legibles, no presente tachaduras o enmendaduras y que estos datos coincidan tanto en el empaque como en el blister o frasco del medicamento.



 Verifica que el lote y caducidad indicados en el acuse de recibido correspondan con el del medicamento entregado y que la fecha de caducidad sea de al menos 6 meses posteriores a la fecha de entrega.



Los empaques para los medicamentos de red fría (que requieran de refrigeración), están diseñados para asegurar que la cadena de frío se mantenga hasta por 48 horas. Posterior a la recepción del medicamento, se debe mantener a la temperatura indicada en el empaque.

En caso de detectar alguna anomalía en el proceso de entrega o en tu medicamento, te pedimos no aceptar el pedido y reportarlo de forma inmediata al correo homecare@planseguro.com.mx o llamar al (+52) 55 9595 0000 en donde se dará seguimiento y solución oportuna a tu reporte.

El tiempo límite para reportar una anomalía desde que se presenta es de **24 horas**.

El servicio, distribución y entrega de lo solicitado dependen de los proveedores autorizados y no de **Plan Seguro.**

En caso de entregas a través de paquetería, verifica inmediatamente los puntos anteriores y reporta cualquier anomalía a los contactos anteriormente proporcionados.en nuestro portal electrónico www.planseguro.com.mx

Plan Seguro se reserva el derecho de la realización del pago directo en cualquiera de los servicios descritos en este documento.



Compra directa de equipo médico especial



Los padecimientos considerados en este beneficio son:

✓Oxigenoterapia ✓Movilidad y rehabilitación

✓Infusión y alimentación

✓ Ventilación mecánica y terapia respiratoria de alto flujo

Considerar los siguientes requisitos

- El tiempo de respuesta de la solicitud es de 5 días hábiles, una vez se cuente con la documentación completa.
- El programa cuenta con dos modalidades: renta o compra, y se debe contar con la justificación médica. Para aplicar la modalidad de compra se requiere de previa valoración y autorización por parte de **Plan Seguro**.
- Las autorizaciones en modalidad de renta, se realizan por periodos mensuales, independientemente del esquema de pago de la póliza. En caso de cualquier daño **no funcional** a los equipos en modalidad de renta, **Plan Seguro** no se hace responsable de cubrir los gastos ocasionados.
- Es responsabilidad del asegurado solicitar la renovación del servicio en renta, hasta 15 días previos a la fecha de término. En caso de no contar con solicitud de renovación, el proveedor autorizado por **Plan Seguro** tiene la indicación de retirar el servicio o continuar con el mismo de forma particular y solictar su valoración vía reembolso. **No se aceptan solicitudes retroactivas.**
- En caso de ser autorizada la adquisición de un insumo en modalidad de compra, **Plan Seguro** no se hace responsable de cualquier daño que pudiera presentar debido a su funcionamiento. El asegurado debe gestionar los servicios de mantenimiento que el insumo requiera.
- No se cubre ningún tipo de material de curación.
- La distribución del equipo especial se realizará a través de los proveedores que sean autorizados por **Plan Seguro**.
- El tiempo de entrega será variable y depende totalmente de la disponibilidad del proveedor, la cual puede ser de entre 24 a 72 horas hábiles.
- La entrega de los insumos, se realizará únicamente en el domicilio particular del asegurado. **No se realizarán** entregas en hospitales y/o consultorios.
- El proveedor seleccionado por **Plan Seguro**, tiene la obligación de solicitar en la entrega la identificación oficial del solicitante para posteriormente firmar el acuse de recibido y conformidad.
- Según sea el caso el pago de coaseguro se realizará de conformidad con las **Condiciones de Póliza** contratadas y deberá realizarse directamente al proveedor, por los medios que el mismo disponga.



En caso de no cumplir con los requisitos anteriores, la solicitud no será procedente.



Servicio de enfermería y rehabilitación a domicilio



- **✓** Enfermería general
- ✓ Rehabilitación física y pulmonar
- Los servicios vía pago directo requieren de previa autorización y valoración de Plan Seguro.
- Ambos servicios se encuentran topados. Consulta las Condiciones Generales del plan contratado.

¿Requieres el servicio de enfermería?

Debes cumplir con los siguientes requisitos:

- El tiempo de respuesta de la solicitud es de 3 a 5 días hábiles, una vez que se cuente con la documentación completa.
- La autorización de ambos servicios está sujeta a la naturaleza del padecimiento.
- **Enfermería General:** Se requiere un resumen médico donde se describan a detalle las horas y actividades a realizar por parte del servicio de enfermería a domicilio.
- No se autoriza personal de tipo cuidador y/o personal que realice tareas domésticas.
- Es responsabilidad del asegurado solicitar la renovación del servicio, hasta 15 días antes de la fecha de término. En caso de no contar con solicitud de renovación, el proveedor autorizado por **Plan Seguro** tiene la indicación de retirar el servicio. **No se aceptan solicitudes retroactivas.**
- El tiempo de gestión del servicio será variable y depende totalmente de la disponibilidad del proveedor, puede ser de 24 a 72 horas hábiles.
- Según sea el caso el pago de coaseguro se realizará de conformidad con las **Condiciones de Póliza** contratadas y deberá realizarse directamente al proveedor, por los medios que el mismo disponga.
- En caso de **no contar con disponibilidad del servicio** por parte de los proveedores oficiales de **Plan Seguro**, se deberán de cubrir de manera particular y solicitar su valoración vía reembolso.
- Plan Seguro se reserva la decisión de cancelar el servicio.



En caso de no cumplir con los requisitos anteriores, la solicitud no será procedente.

El servicio de enfermería a domicilio es un apoyo para el cuidado integral del asegurado, el cual requiere de la participación obligatoria de un familiar responsable.